Resolución Nº 2150 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SOL DEL GUAIRA RUC Nº 3380939-9, DE MOISES ALBERTO AREVALOS TALAVERA CON C.I. Nº 3.380.939, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018 ID: 349700 "CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA PERIMETRAL DE LA PLAZA EX FERROCARRIL DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR".

Villarrica, 08 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 07/2018, llamada por la Gobernación de Guairá para la "**CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA PERIMETRAL DE LA PLAZA EX FERROCARRIL DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR**", acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **CONSTRUCTORA SOL DEL GUAIRA RUC Nº 3380939-9, DE MOISES ALBERTO AREVALOS TALAVERA CON C.I. Nº 3.380.939,** la "**CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA PERIMETRAL DE LA PLAZA EX FERROCARRIL DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR**", como resultado de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018**, Convocada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **Gs. 496.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y seis millones)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 520 "Construcciones", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

SR. ALBERTO AYALA
SECRETARIO GENERAL

ABG. JAVIER SILVERA DAVALOS
GOBERNADOR DE GUAIRA